

**ANEXO V
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

Para la selección de los participantes será necesario un informe de un profesional de la propia entidad o externo, acreditativo de las necesidades socio-económicas (ejemplo informe del psicólogo del colegio, de centros de acogida, de asistentes sociales...).

La propuesta por parte de la entidad deberá ser abierta para jóvenes pertenecientes o no a la entidad y razonadas según los criterios que a continuación se detallan.

La valoración para la selección de los participantes se realizará en base a los siguientes criterios:

1. Rentas inferiores a 27.000€ brutos: 0,50 puntos.
Rentas inferiores a 24.000€ brutos: 0,75 puntos.
Rentas inferiores a 18.000€ brutos: 1 punto.
2. N° de unidades familiares:
 - Padres más un hij@: 0,25 puntos.
 - Padres más dos hij@s: 0,50 puntos.
 - Padres más tres hij@s: 0,75 puntos.
 - Padres más cuatro o más hij@s: 1 punto.
3. Discapacidad del participante o de alguno de sus padres/madres: 0,50 puntos.
4. Si los herman@s del participante reciben cheque para participar en otra actividad: 0,50 puntos.
5. Tienen prioridad los participantes que no reciban otro tipo de ayuda para la participación en campamentos y colonias: 0, 50 puntos.
6. En caso de empate, se debe priorizar a los padres que estén en situación de desempleo: 0,50 puntos.

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 4 PUNTOS.